

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 21 de julio de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 8, Subgrupo N° 04 "Fábrica de carrocería, tapicería, ensamblado de vehículos automotores, remolques, semiremolques, bicicletas, otros equipos de transporte", del Consejo de Salarios del Grupo N° 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: la Dra. Andrea Custodio y la Soc. Malte Ciarniello Por la Delegación Empresarial: los Dres. Gonzalo Irazabal, Mauricio Santaugini y Gustavo Gauthier, y Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres Walter Santos, César Acosta y John Candales en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del mes de julio de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto numeral tres y artículo sexto del acta de acuerdo de Consejo de Salarios suscrita el día 4 de diciembre de 2013.-

**SEGUNDO:**

**a) Operarios**

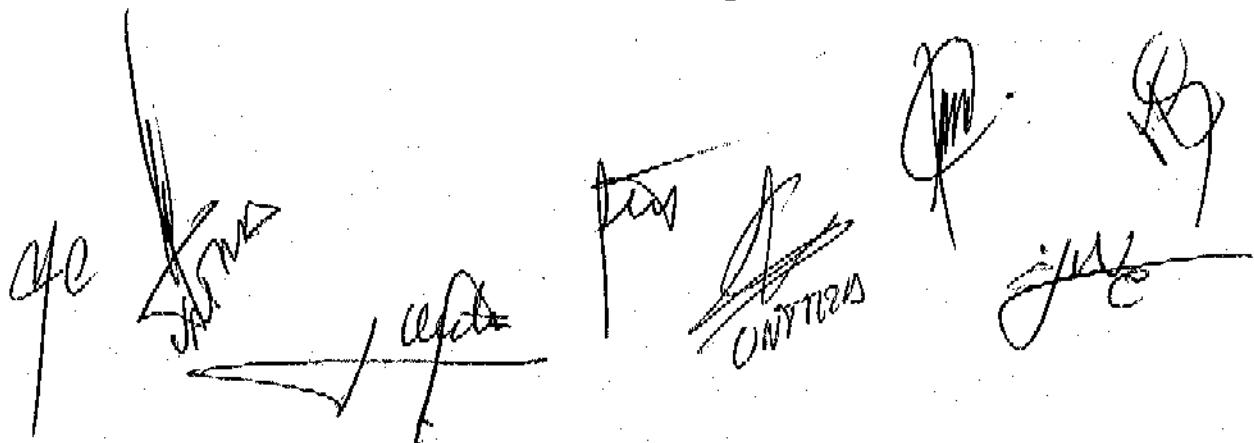
En virtud de lo establecido por el artículo cuarto del referido acuerdo, el porcentaje de aumento salarial para los **salarios nominales** por categoría que rige a partir del 1º de julio de 2015, es del **4,4 %**, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) 3,36 % por concepto de correctivo (resultante de la diferencia entre la variación real del IPC en el período 1/07/2013-30/06/2014, de 8,53%, y la inflación proyectada para el mismo período de 5 %).

b) 1 % por concepto de crecimiento.

Procedimiento:  $1,0336 \times 1,01 = 1,044$

Los Salarios Mínimos nominales por categoría, para el personal operario, vigentes a partir del 1º de julio de 2015 son los que se detallan en la siguiente tabla:



The image shows several handwritten signatures and stamps. From left to right: a signature that appears to be 'afc', a signature that appears to be 'Walter Santos', a signature that appears to be 'César Acosta', a signature that appears to be 'John Candales', a signature that appears to be 'Gustavo Gauthier', a signature that appears to be 'Mauricio Santaugini', and a signature that appears to be 'Malte Ciarniello'. There are also some stamps or marks, including one that says 'UNTMRAS'.

	Ajuste
	1,014
CATEGORÍAS	01/07/15
<b>Industria automotriz</b>	\$ p/Hora
Categoría A	79,55
Categoría B	99,05
Categoría C	118,31
Categoría D	135,91
Categoría E	151,18
Categoría F	166,39
<b>Tapicerías automotrices</b>	
Operario Inicial	79,55
Operario práctico	99,01
Operario logístico	106,62
Maquinista I	118,30
Operario de corte/Maquinista II	135,91
Operario de corte calificado/Maquinista III	151,18
Operario IV	166,39
<b>Industria de otros equipos de transporte</b>	
Operario Inicial	79,55
Operario práctico	99,01
Operario I	118,31
Operario II	135,91
Operario III	151,18
Operario IV	166,39

**b) Administrativos**

En virtud de lo establecido por el artículo sexto del referido acuerdo, el porcentaje de aumento salarial para los salarios nominales por categoría para el personal mensual administrativo, que rige a partir del 1º de julio de 2015, surge de la acumulación de los siguientes ítems:

a) 3,36 % por concepto de correctivo (resultante de la diferencia entre la variación real del IPC en el período 1/07/2013-30/06/2014, de 8,53%, y la inflación proyectada para el mismo período de 5 %),

b) por concepto de crecimiento el porcentaje que se detalla en la siguiente tabla:

Rango salarial	% de crecimiento al 1/7/2014	% de ajuste salarial final al 1/7/2014
Hasta \$42.424	1	4,4
Entre 42.425 y 56.013	0,5	3,87
56.014 y más	no tiene	3,36

Leída que los fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

*Opente Carrizuello*  
MTSS

*Fredy*  
MTSS

*Mauricio Carrizuello*  
Abogado  
Mat. 2004

*MTSS*  
MTSS

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*